nº 32 (3er Trimestre 2022)
ISSN: 2386-7191 – ISSNe: 2387-0370

El caso *California v. Texas* (2021) y su formalización de una nueva trilogía norteamericana de casos (la «trilogía ObamaCare») en materia de Seguridad Social

The case California v. Texas (2021) and its formalisation of a new American trilogy of cases (the "ObamaCare trilogy") in the field of Social Security

Jesús Martínez Girón *Catedrático de Derecho del Trabajo y Seguridad Social*
Facultad de Derecho-Universidad de A Coruña
https://orcid.org/0000-0002-3228-4242

Cita Sugerida: MARTÍNEZ GIRÓN, J.: «El caso *California v. Texas* (2021) y su formalización de una nueva trilogía norteamericana de casos (la "trilogía ObamaCare") en materia de Seguridad Social», *Revista de Derecho de la Seguridad Social, Laborum*. 32 (2022): 137-147

Resumen

Sobre la base de que la llamada «ObamaCare» de 2010 fue una Ley norteamericana promulgada con la finalidad de lograr una cobertura cuasi-universal del derecho a la asistencia sanitaria, este trabajo pone el acento en el análisis del tercer caso de la llamada «trilogía ObamaCare», que fue decidido por la Corte Suprema de los Estados Unidos en 2021, confirmando de modo implícito la constitucionalidad de la «ObamaCare» enmendada en 2017.

Abstract

On the basis that the so-called "ObamaCare" of 2010 was a US law enacted with the aim of achieving almost universal coverage of the right to healthcare, this paper focuses on the analysis of the third case of the so-called "ObamaCare trilogy", which was decided by the US Supreme Court in 2021, implicitly upholding the legality of the "ObamaCare" as amended in 2017.

Palabras clave

Asistencia sanitaria; Corte Suprema de los Estados Unidos; Derecho comparado; «ObamaCare»; Trilogía

Keywords

Health care; US Supreme Court; Comparative law; "ObamaCare"; Trilogy

1. SOBRE LAS TRILOGÍAS DE CASOS DE LA CORTE SUPREMA DE LOS ESTADOS UNIDOS

En la jurisprudencia de la Corte Suprema de los Estados Unidos[1], la trilogía de casos relativos a una misma área temática o a una misma institución jurídica (no a un mismo asunto, pues en dicho órgano jurisdiccional supremo cada caso suyo tiene el carácter de verdadero «*unicum*»)[2] constituye un clásico. Su existencia se remonta casi a los orígenes del más alto órgano jurisdiccional de los Estados Unidos. A este respecto, la cita inexcusable la representaría la llamada «*Marshall trilogy*» —así denominada por referencia al cuarto y nada efímero Juez Presidente de la Corte, Sr. John MARSHALL, quien redactó la opinión de la misma en el trío de casos que la integran—, fallada entre 1823-1832 y

[1] Trabajo realizado al amparo del proyecto de investigación estatal PID2019-108189GB-I00, otorgado por el Ministerio de Ciencia e Innovación.

[2] Sobre esto último, véase Martínez Girón, J., *Quince grandes casos de la Corte Suprema de los Estados Unidos sobre Derecho individual del Trabajo. Un estudio desde la perspectiva del Derecho español*, Netbiblo (A Coruña, 2012), poniendo de relieve el contraste norteamericano con «las Sentencias de las grandes Cortes y Tribunales Supremos europeos (como la francesa, los alemanes o el español) –que pueden ser Sentencias repetitivas (e incluso, verdaderamente clónicas), si comparadas con otras dictadas por los propios órganos jurisdiccionales–» (p. 5).

Fecha Recepción: 8/9/2022 - Fecha Revisión: 8/9/2022 - Fecha Aceptación: 23/9/2022
Pags. 137-147

relativa al Derecho aplicable a las tribus indias, la cual continúa citándose y estudiándose todavía con respeto en la literatura jurídica norteamericana más reciente[3]. En realidad, puede afirmarse que existen trilogías en todas las ramas del Derecho sobre las que se pronuncia la Corte Suprema de los Estados Unidos. Y así, en el ámbito del Derecho del Trabajo, quizá el trío de casos más famoso lo encarna la llamada «trilogía de trabajadores del acero [*steelworkers trilogy*]», fallada en 1960, bastando indicar —para remarcar su trascendencia— que estableció el régimen jurídico del arbitraje creado por convenio colectivo, con la consecuencia de que se desjudicializase en los Estados Unidos la inmensa mayoría de litigios laborales de trabajadores cubiertos por convenios colectivos[4]. Por su parte, en el ámbito del Derecho de la Seguridad Social, siempre se consideró que la trilogía más famosa y más contundente era la formalizada en el trío de casos resuelto por la Corte Suprema de los Estados Unidos el 24 mayo 1937 (esto es, el mismo día los tres), pues en dichos tres casos inextricablemente vinculados entre sí se confirmó desde diversos ángulos la constitucionalidad de la todavía vigente Ley federal norteamericana de seguridad social, promulgada —en pleno «*New Deal*», a iniciativa del Presidente Franklin D. ROOSEVELT— sólo dos años antes[5]. A esta clásica trilogía acaba de sumársele, también a propósito de asuntos de seguridad social, otro nuevo trío de casos, formalizado —como tal trilogía, y de manera incluso indubitable, como comprobaremos luego[6]— el pasado año 2021, la cual constituye el hilo argumental sobre el que aparece construido este escrito.

2. LA LEY PROTAGONISTA DE LA NUEVA TRILOGÍA, POPULARMENTE LLAMADA «OBAMACARE»

Si comparado el sistema norteamericano de seguridad social con el de otros países del primer mundo, siempre resultó evidente el tercermundismo norteamericano en materia de protección pública de la asistencia sanitaria, pues la Ley federal de Seguridad Social sólo pasó a regular el tema a partir de 1965, mediante la creación de dos programas (denominados «Medicare» y «Medicaid»), pero teniendo en cuenta que ambos tenían naturaleza asistencial, lo que dejaba fuera de sus respectivos campos de aplicación a un segmento mayoritario de la ciudadanía norteamericana con recursos económicos excedentes de los umbrales fijados en los mismos[7]. Pues bien, para poner fin a esta situación, se promulgó la Ley de la Asistencia Accesible y Protección del Paciente (*The Patient Protection and Affordable Care Act*) de 2010, debida a la iniciativa del Presidente Barack H. OBAMA

[3] Véase, por ejemplo, Fletcher, M.L.M., «The iron cold of the Marshall trilogy», *North Dakota Law Review*, núm. 82 (2006), pp. 627 y ss.; Goetting, N., «The Marshall trilogy and the constitutional dehumanization of American indians», *Guild Practitioner*, núm. 65 (2008), pp. 207 y ss.; y Kaldawi, N., «Indigenous health policy in the United States and Latin America: The Marshall trilogy and the international human rights approach», *Arizona Journal of International and Comparative Law*, núm. 33 (2016), pp. 481 y ss.

[4] Sobre ella, véase Trapani, P., «Old presumptions never die: Rethinking the steelworkers trilogy's presumption of arbitration in deciding the arbitrability of side letters», *Tulane Law Review*, núm. 83 (2008), pp. 559 y ss.; Gregory, David L., Zitelli, M.K. y Papadopoulos, Christina E., «The fiftieth anniversary of the steelworkers trilogy: Some reflections on judicial review of labor-arbitration decisions -Will gold turn to rust?», *Catholic University Law Review*, núm. 60 (2010), pp. 47 y ss.; y Lofaso, A.M., «Deflategate: What's the steelworkers trilogy got to do with it?», *Berkeley Journal of Entertainment & Sports Law*, núm. 6 (2017), pp. 48 y ss.

[5] Sobre esta otra trilogía clásica, véase Arufe Varela, A., *El Derecho de la Seguridad Social en la jurisprudencia de la Corte Suprema de los Estados Unidos. Un estudio de veintisiete grandes casos, desde la perspectiva del Derecho español*, Atelier (Barcelona, 2014), pp. 43 y ss.

[6] Véase *infra*, 5.

[7] Sobre los citados «Medicare» y «Medicaid», véase Franklin, M.J., «What is the difference between the Medicaid five-year "look-back" and a Medicaid penalty period», *Tennessee Bar Journal*, núm. 51 (2015), pp. 31 y ss.; Martinez, F., «Qualifying for Medicaid is uttlery different than having Medicaid», *Houston Lawyer*, núm. 53 (2016), pp. 41 y ss.; Sage, W.M., «Adding principle to pragmatism: the transformative potential of "medicare-for-all" in post-pandemic health reform», *Yale Journal of Health Policy, Law & Ethics*, núm. 20 (2021), pp. 68 y ss.; Hauschild, Jacob, «Social distancing with your doctor: the promise of telemedicine in Medicare and Medicaid, and how to pay for it», *Minnesota Journal of Law, Science & Technology*, núm. 22 (2021), pp. 117 y ss; y Cannon, M.F. y Pohida, J., «Would "Medicare for all" mean quality for all? How public-option principles could reverse Medicare's negative impact on quality», *Quinnipiac Health Law Journal*, núm. 25 (2022), pp. 181 y ss.

(lo que explica su denominación popular como Ley de «asistencia [sanitaria] de Obama» o, en inglés, «ObamaCare»)[8], cuyo propósito confesado era el de conseguir «una «cobertura casi universal [*a near-universal coverage*]» del seguro norteamericano de asistencia sanitaria[9]. A este efecto, el precepto fundamental de la Ley era su sección 1501 (rotulada «Exigencia de mantener una cobertura esencial mínima [*Requirement to maintain a minimum essential coverage*]»), recopilada en la sección 5000A del Título 26 del Código de las Leyes federales norteamericanas (esto es, el Código de los Estados Unidos [*United States Code*]) y construida, aunque se trata de un precepto complejísimo, sobre las dos siguientes ideas clave. En primer lugar, la obligación del ciudadano de suscribir un contrato privado de seguro de asistencia sanitaria, supuesto que no tuviese cubierto este riesgo por otras vías (literalmente, «comprar la cobertura mínima esencial [*to purchase minimal essential coverage*]»[10], a través de «un plan sanitario ofrecido en el mercado individual de un Estado federado [*a health plan offered in the individual market within a State*]»)[11]. En segundo lugar, dado que se trataba de una obligación jurídica o «mandato individual [*individual mandate*]»[12], la imposición al ciudadano incumplidor de una «sanción [*penalty*]»[13], consistente en un porcentaje progresivo (a abonar a la Agencia Federal Tributaria) de los ingresos familiares imponibles, teniendo en cuenta que el porcentaje en cuestión era del «1,0 por cien para los ejercicios fiscales a partir de 2014 [*1.0 percent for taxable years beginning in 2014*]»[14].

3. EL PRIMER CASO DE LA NUEVA TRILOGÍA

Inmediatamente después de que el Presidente demócrata Barack OBAMA promulgase esta Ley, comenzó la guerra judicial declarada por el Partido Republicano para conseguir su inconstitucionalidad, precipitando la primera de las tres grandes batallas de esta guerra judicial en el caso *National Federation of Independent Business v. Sebelius*, decidido por la Corte Suprema de los Estados Unidos el 28 junio 2012[15]. En este caso, la originaria demanda de inconstitucionalidad la plantearon los Fiscales Generales o Gobernadores de veintiséis Estados federados de adscripción republicana[16], así como dos particulares y el «lobby» de pequeños empresarios, ideológicamente próximo al Partido Republicano, denominado «Federación Nacional de Empresas Independientes» (que figura en el nombre oficial del caso), resultando demandados cuatro Ministerios del Gobierno federal y sus Ministros (incluida la Sra. Kathleen SEBELIUS, que también figura en el nombre oficial del caso, y que era por aquel entonces la Ministra de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos)[17]. Aunque fueron varias las cuestiones constitucionales debatidas en este caso, la cuestión

[8] Sobre dicha Ley, que fue analizada muy pronto por la doctrina científica, véase Bloodgood, N. y Sanders, L.C., «An overview of the anti-retaliation provision in the new Patient Protection and Affordable Care Act», *Federal Lawyer*, núm. 58 (Noviembre/Diciembre 2011), pp. 32 y ss.; Tribe, Laurence H., «The constitutionality of the Patient Protection and Affordable Care Act: Swimming in the stream of commerce», *Harvard Journal of Law & Public Policy*, núm. 35 (2012), pp. 873 y ss.; y Schwinn, Steven D., «The Framers' federalism and the Affordable Care Act», *Connecticut Law Review*, núm. 4 (2012), pp. 1071 y ss.

[9] Véase Martínez Girón, J. y Arufe Varela, A., «El enjuiciamiento de la constitucionalidad de la reforma sanitaria del Presidente Obama por la Corte Suprema de los Estados Unidos», *Revista General de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social*, núm. 32 (2012), pp. 1-2.

[10] Cfr. sección 5000A(e)(1)(B)(ii) del Título 26 del Código de los Estados Unidos.

[11] Cfr. sección 5000A(f)(1)(C) del Título 26 del Código de los Estados Unidos.

[12] Sobre esta terminología, véase Martínez Girón, J. y Arufe Varela, A., «El enjuiciamiento de la constitucionalidad de la reforma sanitaria del Presidente Obama por la Corte Suprema de los Estados Unidos», cit., pp. 8 y ss.

[13] Cfr. sección 5000A(c) del Título 26 del Código de los Estados Unidos.

[14] *Ibid.m*, subapartado (2)(B)(i).

[15] Referencia oficial 567 U.S. 519.

[16] Más en concreto, los de Alabama, Alaska, Arizona, Carolina del Sur, Colorado, Dakota del Norte, Dakota del Sur, Florida, Georgia, Idaho, Indiana, Iowa, Kansas, Luisiana, Maine, Michigan, Mississippi, Nebraska, Nevada, Ohio, Pennsylvania, Texas, Utah, Washington, Wisconsin y Wyoming.

[17] Acerca de todo ello, véase Martínez Girón, J. y Arufe Varela, A., «El enjuiciamiento de la constitucionalidad de la reforma sanitaria del Presidente Obama por la Corte Suprema de los Estados Unidos», cit., p. 3.

clave se refería a la constitucionalidad o no de la sección 1501 de la Ley de la «ObamaCare» (relativa, recuérdese, a la obligación impuesta al ciudadano de concertar un contrato de seguro privado de asistencia sanitaria). Pues bien, la Corte Suprema de los Estados Unidos falló aquí que dicho precepto era constitucional, al estar amparada su promulgación —al igual que la promulgación de la Ley de Seguridad Social de 1935[18]— en la cláusula 18 de la sección 8 del artículo 1 de la Constitución federal, según la cual «el Congreso [de los Estados Unidos] tendrá poder para establecer y recaudar [*to lay and collect*] impuestos [*taxes*], deberes [*duties*], tributos [*imposts*] y exacciones [*excises*]»[19]. Se trató, eso sí, de un fallo conseguido gracias a una ajustadísima mayoría de Jueces de la Corte, conformada por el Juez-Presidente ROBERTS, de ideología supuestamente «conservadora», y por los cuatro Jueces «liberales» entonces al servicio de la misma (que se adhirieron, mediante una opinión concurrente, a la opinión de la Corte redactada por ROBERTS), habiendo resultado decisivo el cambio de parecer del propio Juez-Presidente (proclive, en principio, a votar con los cuatro Jueces restantes, de ideología supuestamente «conservadora»), pues no quería influir en absoluto en el resultado de las elecciones presidenciales —en las que volvía a presentarse, para su reelección, el Presidente OBAMA—, a celebrarse sólo unos pocos meses después[20].

4. EL SEGUNDO CASO DE LA NUEVA TRILOGÍA

La importancia de la primera batalla judicial contra la «ObamaCare» se puso de relieve sólo cuatro años después, en pleno segundo mandato del Presidente OBAMA, al decidirse por la Corte Suprema de los Estados Unidos el caso *King v. Burwell*, en 25 junio 2015[21]. Este segundo caso confirmó que el precepto imponiendo al ciudadano la obligación de concertar un contrato privado de seguro de asistencia sanitaria era una norma «interconectada [*interlocked*]» o «entrelazada [*intertwined*]» con otras muchas de la propia «ObamaCare»[22]. Entre estas otras normas, se contaban las reguladoras de un sistema de «créditos fiscales [*tax credits*]», de los que el ciudadano podía beneficiarse para reducir la prima del contrato de seguro, pero siempre y cuando —de acuerdo con la sección 36B(b)(2)(A) del Título 26 del Código de los Estados Unidos— estipulase dicho contrato «a través de un mercado de seguros [*an Exchange*] establecido por el Estado federado [*established by the State*]». Ahora bien, ocurría que no todos los Estados federados habían creado este mercado intra-estatal de seguros sanitarios, habiéndose visto obligado el Gobierno federal a suplir su inacción, mediante la creación de los correspondientes mercados, pero regulándolos por medio de un reglamento promulgado por la Agencia Federal Tributaria[23]. Uno de estos Estados recalcitrantes era el Estado federado de Virginia, donde residían el Sr. David KING (que acabó dando nombre al caso) y tres ciudadanos más, todos contrarios a cumplir la obligación de tener que concertar el contrato de seguro, lo que explica que pretendiesen eximirse de ella, esgrimiendo —frente a la Sra. Sylvia M. BURWELL, por aquel entonces Ministra federal de Salud y Servicios Humanos (que también acabó dando nombre al caso), entre otras personas— la ilegalidad del reglamento tributario citado, dado el tenor claro de la Ley (recuérdese, «un mercado de seguros establecido» no por el Gobierno federal, sino «por el Estado

[18] Véase Arufe Varela, A., *El Derecho de la Seguridad Social en la jurisprudencia de la Corte Suprema de los Estados Unidos. Un estudio de veintisiete grandes casos, desde la perspectiva del Derecho español*, cit., pp. 50 y ss.

[19] Sobre este precepto, *ibidem*, pp. 57-58.

[20] Sobre el tema, relatando los indicios del cambio de opinión citado, véase Martínez Girón, J. y Arufe Varela, A.: «El enjuiciamiento de la constitucionalidad de la reforma sanitaria del Presidente Obama por la Corte Suprema de los Estados Unidos», cit., pp. 6-7.

[21] Referencia oficial provisional 576 U.S. __. Sobre este caso, véase Melone, Matthew A., «King v. Burwell and the Chevron doctrine: did the Court invite judicial activism?», *University of Kansas Law Review*, núm. 64 (2016), pp. 663 y ss.; Valenti, A. y Johnson, V., «The impact of King v. Burwell on judicial review of administrative action: an exception to Chevron, a move from textualism, or something else», *Houston Business and Tax Law Journal*, núm. 18 (2018), pp. 78 y ss.; y Cedrone, Michael J., «Supreme silence and precedential pragmatism: King v. Burwell and statutory interpretation in the federal courts of appeals», *Marquette Law Review*, núm. 103 (2019), pp. 43 y ss.

[22] Al respecto, en dicho caso, véase la opinión de la Corte, pp. 1 y 4.

[23] Cfr. opinión de la Corte, p. 6, donde también se afirma que «en este momento, 16 Estados federados y el Distrito de Columbia han establecido sus propios Mercados», por lo que carecen de ellos «los otros 34 Estados federados».

federado»). Ahora bien, con una mayoría clara de «6 a 3», el Juez-Presidente ROBERTS confirmó la irreprochable legalidad del reglamento federal en cuestión, efectuando una interpretación sistemática y finalista de la Ley, que debía prevalecer sobre la interpretación literal de un concreto precepto de la misma[24]. Con ironía, los tres Jueces disidentes sostenían, haciendo balance de los dos casos resueltos por la Corte Suprema a propósito de la «ObamaCare», que ambos casos acabarían siendo recordados por sus «piruetas [*somersaults*]» interpretativas[25] («"sanción" significa impuesto»[26]; «"establecido por el Estado federado" significa no establecido por el Estado federado»[27]), concluyendo que no quedaba más remedio que admitir que «la Corte Suprema de los Estados Unidos favorece algunas leyes sobre otras»[28], y pronosticando (certeramente, como comprobaremos al examinar el tercer caso de cierre de la trilogía) que la propia Corte Suprema «está preparada para hacer lo que sea necesario, para sostener y apoyar sus favoritas»[29].

5. EL TERCER CASO FORMALIZADOR DE LA NUEVA TRILOGÍA

El dueto de casos sobre la «ObamaCare» acabó convirtiéndose en trilogía, al decidirse por la Corte Suprema de los Estados Unidos el caso *California v. Texas*, en 17 junio 2021[30]. En él, la opinión de la Corte la expresó el Juez BREYER, supuestamente «liberal», que logró asociar sin condiciones a otros cinco Jueces de la misma, incluido el Juez-Presidente ROBERTS. Como luego comprobaremos, este caso cuenta con una opinión concurrente, suscrita por otro Juez, y con una opinión disidente, suscrita por los dos Jueces restantes. Estas otras dos opiniones —de gran altura científica y redactadas, además, con mucha y fina ironía— poseen un interés doctrinal extraordinario, pues certifican oficialmente y sin necesidad de tener que realizar ningún tipo de «pirueta» interpretativa que *California v. Texas* formaliza una nueva trilogía de casos sobre seguridad social de la Corte Suprema de los Estados Unidos, ahora en materia de asistencia sanitaria. En efecto, la opinión disidente redactada por el Juez ALITO, supuestamente «conservador», comienza afirmando que «la decisión de hoy es la tercera entrega [*the third installment*] de nuestra épica trilogía de la Ley de la Asistencia Accesible [*our epic Affordable Care Act trilogy*], y sigue el mismo patrón que las entregas uno y dos [*it follows the same pattern as installments one and two*]»[31], pues «en los tres episodios, con la Ley de la Asistencia Accesible encarando una grave amenaza [*with the Affordable Care Act facing a serious threat*], la Corte ha sacado adelante un improbable rescate [*the Court has pulled off an improbable rescue*]»[32]; afirmación protocolar que no pasó desapercibida a la opinión concurrente (sí, en cambio, a la opinión de la Corte) redactada por el Juez THOMAS, de ideología marcadamente «conservadora», dado que también en ella se afirma, en sus dos primeras líneas, que «hay mucho que elogiar en la explicación del Juez ALITO sobre "nuestra épica trilogía de la Ley de la Asistencia Accesible"»[33].

[24] Según él, «en estos autos, el contexto y la estructura de la Ley nos obligan a alejarnos de lo que, en otro caso, sería la lectura más natural de la correspondiente expresión legal» (opinión de la Corte, p. 20). Textualmente, «*in this instance, the context and structure of the Act compel us to depart from what would otherwise be the most natural reading of the pertinent statutory phrase*».

[25] Véase opinion disidente, p. 21.

[26] *Ibid.m*. Textualmente, «*"penalty" means tax*».

[27] *Ibid.m*. Textualmente, «*"established by the State" means not established by the State*».

[28] *Ibid.m*. Textualmente, «*the Supreme Court of the United States favors some laws over others*».

[29] *Ibid.m*. Textualmente, «*is prepared to do whatever it takes to uphold and assist its favorites*».

[30] Referencia oficial provisional 593 U.S.__.

[31] Véase opinion disidente, p. 1.

[32] *Ibid.m*.

[33] Véase opinión concurrente, p. 1. Textualmente, «*there is much to commend Justice Alito's account of "our epic Affordable Care Act trilogy"*».

6. LAS PARTES LITIGANTES EN EL TERCER CASO DE LA NUEVA TRILOGÍA

En principio, resulta sorprendente la denominación de este tercer caso, al referirse a dos Estados federados litigantes entre sí (recuérdese, *California v. Texas*), aunque este hecho tiene una explicación razonable. Hay que tener en cuenta que el Presidente Donald TRUMP, tras tomar posesión de su cargo (en 20 enero 2017), emprendió una auténtica cruzada parlamentaria contra la «ObamaCare». Según relata el caso, el propio año 2017 el Congreso de los Estados Unidos promulgó una Ley, por virtud de la cual se eliminaba la sanción que llevaba aparejada la no estipulación por los ciudadanos del contrato privado de seguro de asistencia sanitaria (literalmente, «en 2017, el Congreso anuló la eficacia de la sanción, fijando su cuantía en 0 [esto es, cero] dólares»)[34]. Y tras la entrada en vigor de esta Ley (cosa que ocurrió el 1 enero 2018), se produjeron los tres siguientes hechos relevantes: 1) «en 2018, Texas y más de una docena de Estados federados (actores estatales) plantearon esta demanda contra el Ministro de Salud y Servicios Humanos y el Comisionado de la Agencia Tributaria, entre otros»[35], pretendiendo que se declarase que «es inconstitucional» no sólo el precepto que imponía la obligación de concertar el contrato privado de asistencia sanitaria[36], sino también, y por extensión, el resto del contenido de la «ObamaCare», al estar sus preceptos —como la Corte Suprema de los Estados Unidos había reconocido en el segundo caso de la trilogía— «interconectados» o «entrelazados» con la norma reguladora del mandato individual de asegurarse[37], resultando que a esta demanda se sumaron también otras dos personas físicas (los denominados «actores individuales [*individual plaintiffs*]»)[38]; 2) mientras se tramitaba el pleito en la primera instancia, los demandados —en vez de defenderse frente a la demanda— hicieron suyos los argumentos de los actores (literalmente, «aunque formalmente demandados en el pleito, los Estados Unidos se pusieron del lado de los actores … razonando que la Ley es inconstitucional»)[39]; y 3) «por eso, California, junto con otros 15 Estados federados y el Distrito de Columbia (coadyuvantes estatales [de los demandados]), intervinieron [en los autos] con la finalidad de defender la constitucionalidad de la Ley»[40]. Pues bien, el pleito fue ganado por los actores en primera instancia y en apelación. De ahí que California y demás «coadyuvantes» recurriesen en apelación y en «*certiorari*»[41], frente a Texas y demás actores originarios[42], reflejando la denominación *California v. Texas* las posiciones de la parte recurrente y de la parte recurrida, ante la Corte federal de

[34] Véase opinion de la Corte, p. 1. Textualmente, «*in 2017, Congress effectively nullified the penalty by setting its amount at $0*».

[35] Véase opinion de la Corte, p. 3. Textualmente, «*in 2018, Texas and more than a dozen other States (state plaintiffs) brought this lawsuit against the Secretary of Health and Human Services and the Commissioner of Internal Revenue, among others*». Como concreta la opinión disidente, p. 6, nota 3, «estos Estados fueron Alabama, Arizona, Arkansas, Carolina del Sur, Dakota del Norte, Dakota del Sur, Florida, Georgia, Indiana, Kansas, Luisiana, Mississippi [vía su Gobernador], Missouri, Nebraska, Tennessee, Utah y Virginia Occidental», teniendo en cuenta que «el Estado de Wisconsin también fue demandante en la Corte de Distrito, pero desde entonces se ha apartado voluntariamente de la demanda», y que «el antiguo Gobernador de Maine Paul LePage intentó representar a Maine como demandante en la Corte de Distrito, pero fue ulteriormente apartado de la demanda».

[36] Véase opinión de la Corte, p. 3.

[37] *Ibid.m*.

[38] *Ibid.m*.

[39] *Ibid.m*. Textualmente, «*although nominally defendants to the suit, the United States took the side of the plaintiffs … arguing that the Act is unconstitutional*».

[40] Véase opinión de la Corte, pp. 3-4. Textualmente, «*therefore California, along with 15 other States and the District of Columbia (state intervenors), intervened in order to defend the Act's constitutionality*». Según la opinión disidente, p. 6, nota 4, «los Estados federados coadyuvantes son California, Carolina del Norte, Connecticut, Delaware, Hawaii, Illinois, Kentucky (vía su Gobernador), Massachusetts, Minnesota, Nueva Jersey, Nueva York, Oregon, Rhode Island, Vermont, Virginia y Washington», teniendo en cuenta que «Colorado, Iowa, Michigan y Nevada también se adhirieron, como Estados federados coadyuvantes adicionales, cuando este pleito se encontraba en apelación».

[41] Sobre este recurso, con muchos ingredientes de nuestro amparo constitucional, véase Arufe Varela, A.: *Dieciséis grandes casos de la Corte Suprema de los Estados Unidos sobre Derecho colectivo del Trabajo. Un estudio desde la perspectiva del Derecho español*, Netbiblo (A Coruña, 2012), pp. 9-10.

[42] Véase opinión de la Corte, p. 4.

apelaciones (más en concreto, la del Quinto Circuito federal) y ante la Corte Suprema de los Estados Unidos.

7. LA OPINIÓN DE LA CORTE EN EL TERCER CASO DE LA NUEVA TRILOGÍA

No tenía fácil la Corte Suprema de los Estados Unidos estimar el recurso de California y demás Estados federados adscribibles a la órbita del Partido Demócrata, a efectos de salvar la constitucionalidad de la «ObamaCare» enmendada por el Partido Republicano (de un lado, porque un impuesto que no recauda nada, ni siquiera la «sanción» por no estipulación del contrato de seguro de asistencia sanitaria, difícilmente podía encajarse en la cláusula de la Constitución federal sobre la legislación tributaria; y de otro lado, por causa de las interrelaciones existentes entre esa norma enmendada y el resto de preceptos estructurales de la propia «ObamaCare»). Pero el Juez BREYER (que fue quien expresó la opinión de la Corte, logrando sumar incondicionadamente a ella a otros cinco Jueces más, incluido el propio Juez-Presidente de la Corte) halló la fórmula mágica que permitiría mantener incólume la «ObamaCare» enmendada, sin necesidad de tener que pronunciarse sobre su aparente inconstitucionalidad, resumiéndolo todo la frase —con la que comienza la fundamentación jurídica de la opinión de la Corte[43]— «no vamos a ir más allá de la legitimación [*We proceed no further than standing*]»[44]. Era evidente que si los actores no estuviesen legitimados para plantear su demanda, esta última se caía por su base, haciendo innecesario entrar en el fondo de los concretos motivos de impugnación por ellos esgrimidos. Pues bien, según la opinión de la Corte, «la Constitución otorga a las Cortes federales el poder de resolver sólo "controversias" y "casos" genuinos»[45], teniendo en cuenta que «ese poder incluye la exigencia de que los litigantes tengan legitimación»[46], y que —con cita de jurisprudencia anterior de la propia Corte— «el actor sólo tiene legitimación si puede "alegar un daño personal, claramente causado por la alegada conducta ilícita del demandado, y que probablemente será reparada por el remedio exigido"»[47]. Y aquí ocurría, siempre según la opinión de la Corte, que «ni los actores individuales ni los actores estatales han probado que el daño que sufrirán o han sufrido esté "claramente causado" por la "alegada conducta ilícita" frente a la que accionan»[48]. De ahí la revocación de la resolución judicial recurrida de segunda instancia, salvando así la constitucionalidad de la «ObamaCare» enmendada. Más en concreto, lo que falló aquí la Corte Suprema de los Estados Unidos fue lo siguiente: «Por eso, revocamos el fallo del Quinto Circuito con respecto a la legitimación, anulamos el fallo, y devolvemos los autos con instrucciones de desestimación»[49].

8. LA OPINIÓN CONCURRENTE EN EL TERCER CASO DE LA NUEVA TRILOGÍA

Como anticipé antes, el ultra-conservador Juez THOMAS (que de seguro miraba con simpatía la Administración del Presidente TRUMP)[50] se adhirió al fallo de la opinión de la Corte, redactando una opinión concurrente con dicho fallo (en consecuencia, *California v. Texas* salió adelante con una sólida mayoría de «6 más 1 frente a 2»). En su opinión concurrente, se intuye a este Juez enfadado

[43] Esto, su apartado II.

[44] Véase opinión de la Corte, p. 4.

[45] *Ibid.m*. Textualmente, «*the Constitution gives federal courts the power to adjudicate only genuine "Cases" and "Controversies"*».

[46] *Ibid.m*. Textualmente, «*that power includes the requirement that litigants have standing*».

[47] *Ibid.m*. Textualmente, «*a plaintiff has standing only if he can "allege personal injury fairly traceable to the defendant's allegedly unlawful conduct and likely to be redressed by the requested relief"*».

[48] *Ibid.m*, p. 5. Textualmente, «*neither the individual nor the state plaintiffs have shown that the injury they will suffer or have suffered is "fairly traceable" to the "allegedly unlawful conduct" of which they complain*».

[49] *Ibid.m*, p. 16. Textualmente, «*therefore, we reverse the Fifth Circuit's judgment in respect to standing, vacate the judgment, and remand the case with instructions to dismiss*».

[50] Acerca de su talante e ideario, véase Herman, S.N., «Clarence Thomas», en L. Friedman y F.L. Israel (Editores), *The Justices of the United States Supreme Court. Their lives and major opinions*, vol. V, Chelsea House Publishers (Nueva York-Filadelfia, 1997), p. 1830.

con el cambio de criterio de la Administración TRUMP respecto de la «ObamaCare» enmendada (recuérdese, primero había validado la enmienda en sede parlamentaria, y luego esgrimió, ante las Cortes federales, la inconstitucionalidad de la norma enmendada). Y más, teniendo en cuenta —frente a la actitud del Gobierno federal, aparentemente contraria a la buena fe— que la Cámara federal de Representantes sí había defendido, en cambio, durante la tramitación del recurso de apelación ante el Quinto Circuito federal, la constitucionalidad de la enmienda que en su seno se había tramitado y aprobado[51]. Sólo así se explica la precisión milimétrica con que este Juez alude al cambio de criterio en cuestión [refiriéndose, literalmente, por ejemplo, a la «Carta de E. Kneedler, Vice Procurador General, a S. Harris, Secretario de la Corte (10 febrero 2021) (notificando a la Corte el cambio de posición del Gobierno federal)»][52]. De ahí, a pesar de haber firmado —frente a la mayoría de la Corte— la opinión disidente en los dos primeros casos de la trilogía, que ahora se sumase a la opinión mayoritaria, lo que justificaba con ironía, afirmando que «aunque esta Corte ha errado dos veces antes, en casos relativos a la Ley de la Asistencia Accesible [esto es, en *National Federation of Independent Business v. Sebelius* (2011), y en *King v. Burwell* (2015)], no yerra hoy»[53].

9. LA OPINIÓN DISIDENTE EN EL TERCER CASO DE LA NUEVA TRILOGÍA

La opinión disidente, redactada por el Juez ALITO (nombrado en su día Juez de la Corte por el Presidente republicano George W. BUSH) y a la que se adhirió el Juez GORSUCH (nombrado Juez de la Corte por el Presidente TRUMP, en 2017), es un escrito larguísimo (casi el doble de largo que la opinión de la Corte y la opinión concurrente juntas). Realiza un repaso fenomenal y abrumador de jurisprudencia de la Corte Suprema de los Estados Unidos (literalmente, «docenas y docenas de ejemplos»[54], incluidos ocho casos recientes fallados entre 2017 y 2021[55]), para poner de relieve que la Corte siempre había interpretado con flexibilidad la exigencia de la legitimación, para así no ofender el principio fundamental del «proceso debido en Derecho [*due process of law*]»[56] —de algún modo equivalente a nuestra tutela judicial efectiva—, y que la opinión de la Corte, además, causaba en este caso indefensión a los actores (literalmente y metafóricamente, su fallo equivalía a afirmar que «para plantear su caso en una Corte federal, tiene Usted que pagar una tasa de 100.000 dólares, pero no le daremos la oportunidad de pagar ese dinero»)[57]. Concluye con un párrafo, relativo a la trilogía de la «ObamaCare», que creo que vale la pena —por causa de su fina ironía— reproducir íntegramente: «Nadie puede dejar de estar impresionado por las distancias que esta Corte ha sido capaz de recorrer, para defender la L[ey de la]A[sistencia]A[ccesible] frente a todas las amenazas. Una sanción es un impuesto. Los Estados Unidos son un Estado federado. Y 18 Estados federados que soportan costes gravosos al amparo de la L[ey de la]A[sistencia]A[ccesible], ni siquiera pueden poner el pie en la puerta, para plantear un desafío constitucional. Así, se permite a un impuesto, que no es un impuesto, que permanezca en pie y apoye uno de los mayores programas gubernamentales en la historia de nuestra nación. Los aficionados a la inventiva judicial aplaudirán otra vez»[58].

[51] Véase opinión de la Corte, p. 4.

[52] Véase opinión concurrente, p. 3. Textualmente, «*letter from E. Kneedler, Deputy Solicitor General, to S. Harris, Clerk of Court (Feb. 10, 2021) (notifying the Court of the Federal Government's change in position)*».

[53] *Ibid.m*, p. 6. Textualmente, «*although this Court has erred twice before in cases involving the Affordable Care Act, it does not err today*».

[54] Véase opinión disidente, p. 9, nota 5. Textualmente, «*dozens upon dozens of examples*».

[55] *Ibid.m*.

[56] *Ibid.m*, pp. 11 y ss.

[57] *Ibid.m*, p. 15. Textualmente, «*in order to bring your case in federal court, you have to pay a filing fee of $100,000, but we will not give you a chance to pay that money*».

[58] *Ibid.m*, p. 32. Textualmente, «*no one can fail to be impressed by the lengths to which this Court has been willing to go to defend the ACA against all threats. A penalty is a tax. The United States is a State. And 18 States who bear costly burdens under the ACA cannot even get a foot in the door to raise a constitutional challenge. So a tax that does not tax is allowed to stand and support one of the biggest Government programs in our Nation's history. Fans of judicial inventiveness will applaud once again*».

10. LAS REACCIONES FRENTE A LA OPINIÓN DE LA CORTE EN EL TERCER CASO DE LA NUEVA TRILOGÍA

Lógicamente, el Presidente Joe BIDEN (que accedió al cargo el 20 enero 2021, tras su victoria electoral sobre Donald TRUMP, y que era Vicepresidente de los Estados Unidos en 2010, cuando se promulgó la «ObamaCare») expresó su satisfacción con el citado tercer fallo de la trilogía, mediante una «declaración» solemne efectuada en la Casa Blanca, en 17 junio 2021[59]. En ella, en lo esencial, afirmaba lo siguiente: 1) que «la decisión de hoy de la Corte Suprema de los Estados Unidos … es una victoria para más de 130 millones de americanos»[60], así como para «muchos millones más que estaban en peligro inmediato de perder su asistencia sanitaria en medio de una pandemia que ocurre sólo una vez en un siglo»[61]; 2) que «la victoria de hoy es también para todos los jóvenes, que pueden permanecer en el plan de seguro de sus padres hasta que cumplan 26 años de edad»[62]; y 3) que «la decisión de hoy … nos coloca más cerca de cumplir nuestra obligación moral y de asegurar que, aquí en América, la asistencia sanitaria es un derecho y no un privilegio»[63]. Todo esto, desde un punto de vista político. Desde un punto de vista doctrinal, empieza a haber ya opiniones que enjuician el tercer caso de la trilogía, en sus aspectos sustantivos y procesales, realizando incluso pronósticos acerca de si la litigiosidad sobre la «ObamaCare» se perpetuará o no en el futuro. En este sentido, un artículo doctrinal muy reciente, publicado por un catedrático de una Facultad de Derecho texana[64], pronostica que la doctrina del caso (anclada, recuérdese, en la falta de legitimación para impugnar la constitucionalidad de la «ObamaCare») es «irrevisable» (literalmente, «*California v. Texas is Unreviewable*»)[65], aunque no descarte (eso sí, sólo respecto de actores individuales, no respecto de Estados federados) que «una persona que esté sujeta a una acción para exigir el cumplimiento de la L[ey de la]A[sistencia]A[ccesible] pueda plantear, como defensa, la inconstitucionalidad de la obligación [de asegurarse con un contrato privado de asistencia sanitaria]»[66].

11. BIBLIOGRAFÍA CITADA

Arufe Varela, Alberto, *Dieciséis grandes casos de la Corte Suprema de los Estados Unidos sobre Derecho colectivo del Trabajo. Un estudio desde la perspectiva del Derecho español*, Netbiblo (A Coruña, 2012).

Arufe Varela, Alberto, *El Derecho de la Seguridad Social en la jurisprudencia de la Corte Suprema de los Estados Unidos. Un estudio de veintisiete grandes casos, desde la perspectiva del Derecho español*, Atelier (Barcelona, 2014).

Blackman, Josh, «Unreviewable: the final installment of the "epic" Obamacare trilogy», *Cato Supreme Court Review*, vol. 2021 (2021).

[59] Véase «Statement by President Joe Biden on the U.S. Supreme Court decision upholding the Affordable Care Act», localizable en el sitio oficial en Internet de la Casa Blanca, ubicado en https://www.whitehouse.gov (con acceso directo en https://www.whitehouse.gov/briefing-room/statements-releases/2021/06/17/statement-by-president-joe-biden-on-the-u-s-supreme-court-decision-upholding-the-affordable-care-act/).

[60] *Ibid.m*, párrafo segundo. Textualmente, «*today's U.S. Supreme Court decision … is a victory for more than 130 million Americans*».

[61] *Ibid.m*. Textualmente, «*millions more who were in immediate danger of losing their health care in the midst of a once-in-a-century pandemic*».

[62] *Ibid.m*, párrafo tercero. Textualmente, «*today's victory is also for all the young people who can stay on their parents' insurance plan until they turn 26 years old*».

[63] *Ibid.m*, párrafo último. Textualmente, «*Today's decision … gets us closer to fulfilling our moral obligation to ensure that, here in America, health care is a right and not a privilege*».

[64] Véase Blackman, J., «Unreviewable: the final installment of the "epic" Obamacare trilogy», *Cato Supreme Court Review*, vol. 2021 (2021), pp. 109 y ss.

[65] *Ibid.m*, pp. 135 y ss.

[66] *Ibid.m*, p. 138.

Bloodgood, N. y Sanders, L.C., «An overview of the anti-retaliation provision in the new Patient Protection and Affordable Care Act», *Federal Lawyer*, núm. 58 (Noviembre/Diciembre 2011).

Cannon, Michael F. y Pohida, J., «Would "Medicare for all" mean quality for all? How public-option principles could reverse Medicare's negative impact on quality», *Quinnipiac Health Law Journal*, núm. 25 (2022).

Cedrone, Michael J., «Supreme silence and precedential pragmatism: King v. Burwell and statutory interpretation in the federal courts of appeals», *Marquette Law Review*, núm. 103 (2019).

Fletcher, Matthew L.M., «The iron cold of the Marshall trilogy», *North Dakota Law Review*, núm. 82 (2006).

Franklin, M.J., «What is the difference between the Medicaid five-year "look-back" and a Medicaid penalty period», *Tennessee Bar Journal*, núm. 51 (2015).

Goetting, N., «The Marshall trilogy and the constitutional dehumanization of American indians», *Guild Practitioner*, núm. 65 (2008).

Gregory, D.L., Zitelli, M.K. y Papadopoulos, C.E., «The fiftieth anniversary of the steelworkers trilogy: Some reflections on judicial review of labor-arbitration decisions —Will gold turn to rust?», *Catholic University Law Review*, núm. 60 (2010)

Hauschild, J., «Social distancing with your doctor: the promise of telemedicine in Medicare and Medicaid, and how to pay for it», *Minnesota Journal of Law, Science & Technology*, núm. 22 (2021).

Herman, S.N., «Clarence Thomas», en Leon Friedman y Fred L. Israel (Editores), *The Justices of the United States Supreme Court. Their lives and major opinions*, vol. V, Chelsea House Publishers (Nueva York-Filadelfia, 1997).

Kaldawi, N., «Indigenous health policy in the United States and Latin America: The Marshall trilogy and the international human rights approach», *Arizona Journal of International and Comparative Law*, núm. 33 (2016).

Lofaso, A.M., «Deflategate: What's the steelworkers trilogy got to do with it?», *Berkeley Journal of Entertainment & Sports Law*, núm. 6 (2017).

Martinez, F., «Qualifying for Medicaid is uttlery different than having Medicaid», *Houston Lawyer*, núm. 53 (2016).

Martínez Girón, J., *Quince grandes casos de la Corte Suprema de los Estados Unidos sobre Derecho individual del Trabajo. Un estudio desde la perspectiva del Derecho español*, Netbiblo (A Coruña, 2012).

Martínez Girón, J. y Arufe Varela, A., «El enjuiciamiento de la constitucionalidad de la reforma sanitaria del Presidente Obama por la Corte Suprema de los Estados Unidos», *Revista General de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social*, núm. 32 (2012).

Melone, M.A., «King v. Burwell and the Chevron doctrine: did the Court invite judicial activism?», *University of Kansas Law Review*, núm. 64 (2016).

Sage, W.M., «Adding principle to pragmatism: the transformative potential of "medicare-for-all" in post-pandemic health reform», *Yale Journal of Health Policy, Law & Ethics*, núm. 20 (2021).

Schwinn, S.D., «The Framers' federalism and the Affordable Care Act», *Connecticut Law Review*, núm. 4 (2012).

Trapani, P., «Old presumptions never die: Rethinking the steelworkers trilogy's presumption of arbitration in deciding the arbitrability of side letters», *Tulane Law Review*, núm. 83 (2008).

Tribe, Laurence H., «The constitutionality of the Patient Protection and Affordable Care Act: Swimming in the stream of commerce», *Harvard Journal of Law & Public Policy*, núm. 35 (2012).

Valenti, A. y Johnson, V., «The impact of King v. Burwell on judicial review of administrative action: an exception to Chevron, a move from textualism, or something else», *Houston Business and Tax Law Journal*, núm. 18 (2018).